

Página 42, donde dice: «La Política de Servicios Sociales», debe decir: «Las Políticas de Servicios Sociales».

Página 43, donde dice: «Ministerio de Asuntos Sociales», debe decir: «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales».

Páginas 44 y 47, donde dice: «La Organización de los Centros Penitenciarios: Órganos unilaterales», debe decir «La Organización de los Centros Penitenciarios: Órganos unipersonales».

Madrid, 17 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Angel Yuste Castillejo.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE FOMENTO

4239 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1998, de la Dirección General del Organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingresos en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 15 de julio de 1998).*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.2.2 de la Resolución de esta Dirección General de 20 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, correspondientes a la convocatoria de 15 de julio de 1988, para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en ejecución de la sentencia de 5 de diciembre de 1990, de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Esta Dirección General, en cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, no figurando en este caso ningún opositor excluido.

Segundo.—La referida lista de admitidos en la que los aspirantes figuran relacionados se inician alfabéticamente por la letra «ñ», que corresponde al orden de actuación de los aspirantes y que de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo), determina la base 6.1 de la convocatoria.

Tercero.—La lista completa de admitidos, es la que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria para subsanar el defecto que haya motivado

su omisión de la relación de admitidos, así como los que solicitan corrección de errores, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito que habrá de acompañarse ineludiblemente, con la fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado), correctamente legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo y serán dirigidas al Servicio de Selección (Subdirección General de Gestión de Personal, planta cuarta, calle Aduana, números 27 y 29, 28070 Madrid), o mediante cualquiera de las restantes formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Quinto.—De conformidad con lo establecido en las base 1.6 y 6.3 de la convocatoria, el primer ejercicio de la oposición se realizará con arreglo al siguiente calendario:

Fecha de examen: 23 de marzo de 1998.

Hora de llamamiento: Dieciséis treinta horas.

Hora inicio del examen: Diecisiete horas.

Localidad de examen: Madrid.

Lugar de examen: Escuela de Correos y Telégrafos, calle Conde de Peñalver, número 19, Madrid.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único, a todos los opositores que figuran en la lista de admitidos, a realizar el primer ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en el lugar, hora, día y local de examen señalados en la presente Resolución.

Dichos opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, la copia número 3 de la solicitud de admisión a estas pruebas (ejemplar para el interesado) y bolígrafo.

El orden de actuación de los opositores comenzará, en todo caso, por la letra «ñ», según se determina en la base 6.3 de la convocatoria.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse previa comunicación a este organismo, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sr. Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

ANEXO

Convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 20 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» número 32 de 6 de febrero)

Lista de admitidos. Turno de promoción interna, orden alfabético

N. Instancia	DNI	Apellidos y nombre	Sexo	Fecha nacimiento	Provincia examen
1	35.819.963	Otero Dios, Marino	V	28- 6-1936	Madrid.
2	6.507.990	Morales Galindo, Santos	V	1-11-1947	Madrid.
3	2.859.176	Muñoz Calero, Francisco	V	17- 8-1941	Madrid.

4240 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de

Obras Públicas, convocadas por Orden de 13 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Subsecretaría, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, con indicación del